

POLÍTICA

Decidido: Compatriotas podrán votar en el extranjero

El Ciudadano · 22 de abril de 2014





Por 28 votos a favor, 5 en contra y tres abstenciones los senadores aprobaron este martes la iniciativa que otorga el voto a los ciudadanos que residan en el exterior para participar de las primarias presidenciales, elecciones presidenciales y de plebiscitos constitucionales.

Alrededor de 850.000 chilenos se verían beneficiados por esta medida, y cerca de la mitad reside en Argentina.

Noticia en desarrollo.

Fuente: [El Ciudadano](#)